



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210016100

- 1.- Se tiene por notificado de manera personal al demandado Jaime Rafael Ortega Albrecht.
- 2.- Se reconoce personería adjetiva al abogado Jaime Luis Cuellar Trujillo, como apoderado judicial de Jaime Rafael Ortega Albrecht.
- 3.- Una vez se integre el contradictorio, se decidirá sobre el traslado y resolución del recurso de reposición impetrado por el apoderado del demandado Sr. Ortega Albrecht.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 43 de fecha 23/03/2022